

1 **ACTA 227-13**  
2 **Sesión Ordinaria 151**  
3

4 Acta número doscientos veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y  
5 uno, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve  
7 horas con cinco minutos del lunes dieciocho de marzo del dos mil trece, con la asistencia de las  
8 siguientes personas:

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11  
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
16 Pedro Toledo Quirós (PML)  
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19  
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21  
22 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
24 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

25  
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

27  
28 **ALCALDE MUNICIPAL**

29  
30 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
31 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**  
32 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**  
33 **Institucional.**

34  
35 **ORDEN DEL DÍA:**

36  
37 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

38 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 222, 223, 224, 225 Y 226**

39 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

40 **IV. MOCIONES.**

41 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

42 **VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

43 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

44  
45 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

1 cinco minutos.

2  
3 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

4  
5 No hay público por atender, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la  
6 sesión.

7  
8 Al ser las diecinueve horas con ocho minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro  
9 Toledo por el regidor Juan Carlos Arguedas y somete a votación una moción para alterar el orden del  
10 día y pasar de inmediato al apartado de mociones. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a la diecinueve horas con diez minutos.

13  
14 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

15  
16 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a aprobar la modificación**  
17 **presupuestaria número MPCM-4-03-2013.**

18  
19 Para su análisis y aprobación adjunto a la presente le remito la Modificación Presupuestaria N° 04-  
20 03-2013 por la suma de ₡121.458.328,00 (ciento veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho  
21 mil trescientos veintiocho colones exactos).

22  
23 En dicho documento presupuestario se incorpora el servicio de la deuda del crédito N° 1-REC-1245-  
24 0605, “Mejoras de Camiones Recolectores de Basura”, mismo que será cancelado mediante el crédito  
25 a adquirir con el Banco Nacional de Costa Rica (saldo deudor); no obstante, dado que dicho crédito  
26 se ejecutará en el mes de abril próximo, se debe dar contenido presupuestario, conforme se indica en  
27 el artículo 90 del Código Municipal, requisito indispensable para la aprobación del Presupuesto  
28 Extraordinario N° 2-2013 presentado ante la Contraloría General de la República. Dichos recursos se  
29 financian con economías generadas en el crédito N° 171-03-30602077 del Banco Nacional de Costa  
30 Rica, “Mejoras de Infraestructura de la Red Vial y Sistemas Informáticos”, y la readecuación del  
31 servicio de la deuda del crédito aprobado por el IFAM para la “Compra de terreno para la  
32 construcción de la Clínica CCSS”.

33  
34 De igual manera, en dicha modificación se reclasifica el servicio de la deuda del crédito N° 1-T-374-  
35 1212 aprobado por el IFAM “Compra de terreno para la construcción de la Clínica CCSS” en las  
36 partidas correspondientes de instituciones descentralizadas en lugar de instituciones públicas  
37 financieras.

38  
39 Considerando que dichos recursos son de suma urgencia para no entorpecer la aprobación del  
40 Presupuesto Extraordinario N° 2-2013, se solicita la aprobación con dispensa de Comisión de  
41 Hacienda y Presupuesto, según la siguiente moción:

42  
43 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:** Con fundamento en los  
44 artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas  
45 sobre Presupuestos Públicos, número 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance número 39 de la

1 Gaceta número 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre variaciones al  
2 Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número 70 del 13 de abril del  
3 2010, APROBAR la modificación presupuestaria número MPCM-4-03-2013 por la suma de  
4 ¢121.458.328,00 (ciento veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiocho  
5 colones exactos) para atender el servicio de la deuda de los créditos número 1-REC-1245-0605  
6 “Mejoras camiones recolectores de basura” por la suma de ¢32.615.615,00 (treinta y dos millones  
7 seiscientos quince mil seiscientos quince colones exactos) y el crédito 1-T-374-1212 “Compra terreno  
8 para la construcción clínica CCSS” por la suma de ¢88.842.713,00 (ochenta y ocho millones  
9 ochocientos cuarenta y dos mil setecientos trece colones exactos)”.

10  
11 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
12 presentada. Se aprueba por unanimidad.

13  
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
15 unanimidad.

16  
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
18 Se aprueba por unanimidad.

19  
20 **ACUERDO AC-107-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**  
21 **Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-**  
22 **2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, número 1-2012-DC-DFOE,**  
23 **publicado en el Alcance número 39 de la Gaceta número 64 del 29 de marzo del 2012 y el**  
24 **Reglamento Interno sobre variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado**  
25 **en la Gaceta número 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la modificación presupuestaria**  
26 **número MPCM-4-03-2013 por la suma de ¢121.458.328,00 (ciento veintiún millones**  
27 **cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiocho colones exactos) para atender el**  
28 **servicio de la deuda de los créditos número 1-REC-1245-0605 “Mejoras camiones recolectores**  
29 **de basura” por la suma de ¢32.615.615,00 (treinta y dos millones seiscientos quince mil**  
30 **seiscientos quince colones exactos) y el crédito 1-T-374-1212 “Compra terreno para la**  
31 **construcción clínica CCSS” por la suma de ¢88.842.713,00 (ochenta y ocho millones ochocientos**  
32 **cuarenta y dos mil setecientos trece colones exactos)”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
33 **APROBADO**

34  
35 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Max Gamboa y las regidores Ivon Rodríguez y**  
36 **Rosemarie Maynard orientada a solicitar un informe al Auditor Interno sobre el cumplimiento**  
37 **de las recomendaciones emitidas por la Auditoría.**

38  
39 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con el acuerdo AC-533-12,  
40 adoptado en la Sesión Ordinaria 133, Acta 200 del 12 de noviembre del 2012, SE SOLICITA al señor  
41 Auditor Interno un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría  
42 Interna, para ser presentado en la sesión del jueves 21 de marzo del presente año”.

43  
44 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
45 presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
5 Se aprueba por unanimidad.

6  
7 **ACUERDO AC-108-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De**  
8 **conformidad con el acuerdo AC-533-12, adoptado en la Sesión Ordinaria 133, Acta 200 del 12**  
9 **de noviembre del 2012, SE SOLICITA al señor Auditor Interno un informe sobre el**  
10 **cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, para ser presentado en**  
11 **la sesión del jueves 21 de marzo del presente año”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO**

13  
14 **Inciso 3. Moción presentada por la regidora Amalia Montero orientada a exhortar a la**  
15 **Administración a que los recursos presupuestados para juegos de pólvora se destinen a otras**  
16 **actividades culturales.**

17  
18 **CONSIDERANDO:**

19  
20 **PRIMERO:** Que si bien los juegos pirotécnicos o juegos de pólvora son apreciados por algunos  
21 habitantes del Cantón existe también otro porcentaje de vecinos que no están de acuerdo.  
22 Considerando que la pólvora es una sustancia explosiva, combustible y contaminante para el medio  
23 ambiente y la salud en general no se debe llevar a cabo esa actividad y menos con tanta frecuencia.

24  
25 Daños a la salud que provoca: problemas auditivos, respiratorios y alergias.

26  
27 La palabra pólvora proviene del vocablo polvo. Al estar constituido por nitrato de amonio que  
28 contamina la atmósfera. Nitrato de potasio o sea salitre. Clorato de potasio provoca irritación en la piel y  
29 afecta las vías respiratorias. Se descompone en cloro y en óxidos de cloro, corrosivos y  
30 contaminantes. Diesel y gasolina combustibles de alta peligrosidad, provocando dolores de cabeza,  
31 náuseas, mareos, sueño, irritación en la piel y ojos. Por su condición de combustible puede explotar o  
32 causar fuego. El azufre, que al combinarse con el oxígeno del aire y la humedad forman óxido de  
33 azufre, gas corrosivo, venenoso y de olor irritante. y por último carbón y azúcar; al mezclarse estos  
34 elementos, producen sustancias nocivas.

35  
36 Al explotar en el aire la pólvora, deja un olor penetrante y el humo que genera está cargado de  
37 cenizas y partículas que son respiradas y se alojan en los pulmones. Afectando a las personas con  
38 problemas respiratorios: bronquitis, asma, rinitis. Provoca alergias, cansancio y tos. Se dice que  
39 respirando pólvora con frecuencia sus efectos son nocivos.

40  
41 Daños al medio ambiente: lluvia ácida, dañina para la flora y fauna, acuática y terrestre, contamina  
42 las fuentes de agua. Emanación de dióxido de carbono, gas responsable, en parte del efecto invernadero.

43  
44 La pólvora es un producto tan nocivo que los residuos de papel contaminados de tóxicos que quedan  
45 en las calles, patios y techos dañando el ambiente y las varillas de los cohetes representan un peligro

1 a la población.

2  
3 SEGUNDO: Que en los días 20 y 27 de enero y 10 y 13 de febrero de 2013, se realizaron cuatro  
4 juegos de pólvora que tuvieron un costo de ¢ 1.450.000,00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil  
5 colones).

6  
7 TERCERO: Que en la sesión ordinaria 191, acta número 137-12 del 23 de enero de 2012, este  
8 Concejo Municipal aprobó una política de austeridad, que en lo que interesa dice:

9  
10 ACUERDO AC-27-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en  
11 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
12 Pública, 13 inciso a) y 64 del Código Municipal y 110 de la Ley de la Administración Financiera de  
13 la República y Presupuestos Públicos, se dispone: Implementar una POLITICA DE AUSTERIDAD  
14 EN EL GASTO PUBLICO en la Municipalidad de Escazú, cuyos objetivos y acciones son: [...]”

15  
16 c) Optimizar los recursos con que cuenta la Municipalidad, cuando se realicen actividades dirigidas a  
17 la comunidad para la celebración de un acontecimiento, presentaciones culturales, actividades  
18 deportivas, cursos, capacitaciones, etc., manteniendo una efectiva racionalidad en los egresos, para no  
19 incurrir en gastos innecesarios o superfluos”.

20  
21 CUARTO: Que considerando los motivos expuestos en el punto 1 y la Política de Austeridad de esta  
22 Municipalidad, es necesario no menospreciar el interés de muchos Escazuceños por contar con otro  
23 tipo de actividades de calidad y de bienestar en el Cantón. Por lo que se solicita que los recursos  
24 para Juegos de Pólvora que se han venido destinando en todas las actividades que no sea “Día del  
25 Boyero” se destinen en su lugar a actividades culturales que redunden en el mejoramiento cultural de  
26 jóvenes, adultos mayores y niñez que en lugar de extasiarse ante la pólvora **nutran sus mentes** ante  
27 obras de teatro, música de calidad variada, grupos de acróbatas, compañías de danza, concursos  
28 literarios, competencias deportivas, charlas educativas y humorísticas, talleres de diferentes  
29 disciplinas etc.

30  
31 QUINTO: Que por ser los juegos Pirotécnicos siempre al aire libre, la población Escazuceña tiene  
32 fácil acceso fuera del Cantón con el Festival de la Luz, mientras que el desarrollo de las actividades  
33 culturales que sugiero son insoñables vivirlas y apreciarlas ya que se presentan en Teatros o Estadios  
34 de la Capital a precios poco accesibles.

35  
36 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política, 13 inciso a) del Código Municipal y el acuerdo número AC-27-12 de este Concejo  
40 Municipal, PRIMERO: Exhortar a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a fin  
41 de que los recursos presupuestados para realizar “juegos de pólvora” se destinen a otras actividades  
42 culturales organizadas por la Municipalidad, excepto para el “Día del Boyero”. Esto debido a que de  
43 no ser por la Municipalidad que organice obras de teatro, música de calidad variada, grupos de  
44 acróbatas, compañías de danza, concursos literarios, competencias deportivas, charlas educativas y  
45 humorísticas, talleres de diferentes disciplinas etc., son insoñables vivirlas y apreciarlas ya que se

1 presentan en Teatros o Estadios de la Capital a precios poco accesibles y no están al alcance de gran  
2 parte de la ciudadanía escazuceña. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
3 despacho para lo de su cargo”.

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
6 presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra la regidora Ana  
7 Cristina Ramírez y el regidor Pedro Toledo.

8  
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
10 cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan en contra la regidora Ana Cristina Ramírez y los  
11 regidores Max Gamboa y Pedro Toledo.

12  
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
14 Se rechaza con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan en contra la regidora Ana Cristina  
15 Ramírez y los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo.

16  
17 **ACUERDO AC-109-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
18 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 13 inciso a)**  
19 **del Código Municipal y el acuerdo número AC-27-12 de este Concejo Municipal, PRIMERO:**  
20 **Exhortar a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a fin de que los**  
21 **recursos presupuestados para realizar “juegos de pólvora” se destinen a otras actividades**  
22 **culturales organizadas por la Municipalidad, excepto para el “Día del Boyero”. Esto debido a**  
23 **que de no ser por la Municipalidad que organice obras de teatro, música de calidad variada,**  
24 **grupos de acróbatas, compañías de danza, concursos literarios, competencias deportivas,**  
25 **charlas educativas y humorísticas, talleres de diferentes disciplinas etc, son insoñables vivirlas y**  
26 **apreciarlas ya que se presentan en Teatros o Estadios de la Capital a precios poco accesibles y**  
27 **no están al alcance de gran parte de la ciudadanía escazuceña. Comuníquese este acuerdo al**  
28 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** ACUERDO FIRME

29  
30 El Alcalde Municipal recuerda que la semana pasada se presentó una moción sobre este mismo tema  
31 que fue remitida a comisiones para su análisis.

32  
33 La regidora Rosemarie Maynard menciona que la Comisión de Ambiente iba a analizar la moción,  
34 pero la regidora Amalia Montero manifestó que retiraba la moción porque iba a presentar una nueva,  
35 lo cual ella hizo saber también a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36  
37 El regidor Max Gamboa justifica su voto negativo señalando que si bien la moción presentada por la  
38 regidora Montero está bien fundamentada, él preferiría un camino más democrático para la solución  
39 de este asunto. Manifiesta que no se atreve a ir en contra de una tradición que ha sido centenaria no  
40 sólo en este pueblo, sino también en el país y en el mundo entero. Señala que hubiera preferido que  
41 en algún momento se hiciera una consulta popular para conocer la opinión de la comunidad sobre  
42 este tema y no imponer el criterio de este Concejo.

43  
44 La regidora Amalia Montero acota que habría que ver “quién impone qué”, porque hay muchas  
45 personas que no están de acuerdo con los juegos de pólvora. Señala que no necesariamente todas las

1 tradiciones son buenas y menciona como ejemplo las peleas de gallos. Se refiere a un accidente que  
2 se dio en México este fin de semana por juegos pirotécnicos en el cual murieron trece personas.

3  
4 **Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a autorizar el pago de la**  
5 **liquidación de los extremos laborales del señor Jorge Vargas Azofeifa.**

6  
7 Con el propósito de dar trámite al pago de la resolución DAME-26-2013 correspondiente a la  
8 liquidación de los extremos laborales del señor Jorge Vargas Azofeifa, cédula de identidad 1-0390-  
9 1442, muy respetuosamente solicitamos autorizar al señor Alcalde Municipal para firmar dicha  
10 transacción por la suma total de ¢49.907.423,93 (cuarenta y nueve millones novecientos siete mil  
11 cuatrocientos veintitrés colones con 93/100), con fundamento en lo siguiente:

12  
13 • Que el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal AC-492-12 adoptado en la sesión  
14 ordinaria número 130 del 22 de octubre del 2012, acuerda emitir el REGLAMENTO SOBRE  
15 GASTOS FIJOS Y AUTORIZACIÓN DE EGRESOS COMPETENCIA DEL ALCALDE.

16  
17 • Que dicho reglamento en el artículo primero indica “El Alcalde Municipal podrá  
18 comprometer los fondos y bienes de la Municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos sin  
19 necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan la suma de  
20 cero punto tres por ciento (0,3%) del monto del presupuesto ordinario aprobado al momento de  
21 efectuarse el egreso respectivo. A dicho presupuesto ordinario deberán sumarse según corresponda  
22 los presupuestos extraordinarios que se aprueben durante el año”.

23  
24 Con fundamento en lo anterior se solicita gestionar la siguiente moción con dispensa de trámite ante  
25 el Concejo Municipal:

26  
27 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones del  
28 artículo 1 y 3 del Reglamento sobre Gastos Fijos y Autorización de Egresos Competencia del Alcalde  
29 Municipal y la resolución DAME-26-2013 del 07 de marzo del 2013, se autoriza al señor Alcalde  
30 Arnoldo Barahona Cortés para firmar la documentación pertinente de esta transacción para realizar el  
31 pago de la liquidación de los extremos laborales del señor Jorge Vargas Azofeifa cédula de identidad  
32 1-390-1442 por la suma de ¢49,907,423,93 (cuarenta y nueve millones novecientos siete mil  
33 cuatrocientos veintitrés colones con 93/100)”.

34  
35 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
36 presentada. Se aprueba por unanimidad.

37  
38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad.

40  
41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
42 Se aprueba por unanimidad.

43  
44 **ACUERDO AC-110-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
45 **fundamento en las disposiciones del artículo 1 y 3 del Reglamento sobre Gastos Fijos y**

1 **Autorización de Egresos Competencia del Alcalde Municipal y la resolución DAME-26-2013 del**  
2 **07 de marzo del 2013, se autoriza al señor Alcalde Arnoldo Barahona Cortés para firmar la**  
3 **documentación pertinente de esta transacción para realizar el pago de la liquidación de los**  
4 **extremos laborales del señor Jorge Vargas Azofeifa cédula de identidad 1-390-1442 por la suma**  
5 **de ¢49,907,423,93 (cuarenta y nueve millones novecientos siete mil cuatrocientos veintitrés**  
6 **colones con 93/100)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7  
8 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 222, 223, 224, 225 Y**  
9 **226**

10  
11 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 222.

12  
13 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 222. Se  
14 aprueba por unanimidad.

15  
16 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 223.

17  
18 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 223. Se  
19 aprueba por unanimidad.

20  
21 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 224.

22  
23 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 224. Se  
24 aprueba por unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 225.

27  
28 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 225. Se  
29 aprueba por unanimidad.

30  
31 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 226.

32  
33 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 226. Se  
34 aprueba por unanimidad.

35  
36 **ARTÍCULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

37  
38 **Inciso 1: Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría**  
39 **Municipal.**

40  
41 Remite oficio SG-042-13, dirigido al Alcalde Municipal, en el que según solicitud de crédito de la  
42 Municipalidad de Escazú, con el propósito de adquirir un terreno en el Distrito de San Antonio, para  
43 contruir el Área de Salud de Escazú, comunica que involuntariamente se consignó en el acuerdo  
44 primero, artículo uno de la sesión extraordinaria N° 4797, la cifra de ¢614 182 100.00; siendo lo  
45 correcto la suma de ¢633 177 422.68, por lo que traslada acuerdo en el que se hace la corrección



1 respectiva.

2  
3 Se remite a la Administración Municipal.

4  
5 **Inciso 2: Zayra Quesada Rodríguez, Directora del Despacho de la Ministra, Ministerio de**  
6 **Agricultura y Ganadería.**

7  
8 Remite oficio DDM-092-13, dirigido a la Secretaria Municipal, en el que acusa recibo de oficio AC-  
9 91-13 e indica que la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, ha girado las instrucciones  
10 correspondientes al Ing. Erick Quirós, Director Superior de Operaciones Regionales y Extensión  
11 Agropecuaria, para que atienda lo solicitado y brinde respuesta a cada caso.

12  
13 Se toma nota.

14  
15 **Inciso 3: Comisión Permanente Especial de la Mujer y la Unidad Técnica de Igualdad y**  
16 **Equidad de Género, Asamblea Legislativa.**

17  
18 Documento en el que invita a la presentación del estudio "Acoso Sexual en el Trabajo y  
19 Masculinidad", a realizarse el martes 19 de marzo de 2013, en el Salón de Expresidentes de la  
20 República en la Asamblea Legislativa, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

21  
22 Se toma nota.

23  
24 **Inciso 4: Rosa Haydeé Jiménez Corrales.**

25  
26 Documento en el que presenta Recurso de Apelación contra la Resolución O.V.M.E.-004-2013 del  
27 Proceso de Catastro y Valoraciones, donde rechazan el Recurso de Revocatoria contra el avalúo  
28 administrativo AV 16781 y mantienen el mismo en la suma de Doscientos ochenta y seis millones  
29 doscientos setenta y un mil novecientos trece colones con veinte céntimos. Y manifiestan que: El  
30 avalúo se realizó conforme a los parámetros establecidos por el Órgano de Normalización Técnica del  
31 Ministerio de Hacienda para la zona homogénea 102-03-U18, pero en realidad esta zona comprende  
32 una variedad heterogénea de propiedades.

33  
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35  
36 **Inciso 5: Lic. Aldemar Argüello Segura, Asistente Técnico del Área de Servicios para el**  
37 **Desarrollo Local, Contraloría General de la República.**

38  
39 Remite oficio DFOE-DL-0217, dirigido a la Secretaria Municipal y al Alcalde Municipal, en el que  
40 para continuar con el estudio del Presupuesto Extraordinario N° 2-2013 de la Municipalidad de  
41 Escazú, se solicita suministrar copia del acta del Concejo Municipal en la que aprobó el citado  
42 documento presupuestario, de conformidad con lo que establece el artículo 97 del Código Municipal.  
43 Lo anterior, por cuanto no se adjunto dicho requisito por esa Administración mediante el Sistema de  
44 Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Dicha información deberá ser remitida a más tardar  
45 el próximo martes 19 de marzo al correo electrónico [contraloría.general@cgr.go.cr](mailto:contraloría.general@cgr.go.cr).

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 6: Rita Chaves Casanova, Diputada y Martín Monestel Contreras, Jefe de Fracción**  
4 **Partido Accesibilidad sin Exclusión Asamblea Legislativa.**

5

6 Remite oficio DRGCC-392-2013, en el que solicita en el plazo de 10 días hábiles remitir información  
7 sobre los alcances y cumplimiento o no de lo ordenado por la Sala en su reiterada jurisprudencia  
8 referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia  
9 municipal para las personas con discapacidad conforme las especificaciones contenidas en la Ley N°  
10 7600 y su Reglamento.

11

12 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

13

14 **Inciso 7: Gaudy María Solorzano, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local.**

15

16 Remite oficio PE-091-2013, en el que manifiesta un reconocimiento especial, por las gestiones que  
17 están realizando para inscribirse en el programa Cantones Amigos de la Infancia. Asimismo con toda  
18 consideración y respeto les recuerdo, que el próximo 31 de marzo del 2013, es la fecha límite para  
19 presentar los documentos de postulación.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 8: Yolanda Acuña Castro, Jefa de Fracción del Partido Acción Ciudadana, Asamblea**  
24 **Legislativa.**

25

26 Remite oficio PAC-JF-178c-12/13, dirigido a las Alcaldesas y Alcaldes de la Provincia de San José,  
27 en el que solicitan:

28

- 29 1. Enumerar e indicar la fecha de las gestiones que se han realizado, del 8 de mayo del año 2010  
30 al día de hoy, en aplicación de la Ley 8220 "Protección al Ciudadano del Exceso de  
31 Requisitos y Trámites Administrativos".
- 32 2. Indicar las evaluaciones que ha realizado en cumplimiento de esta Ley.
- 33 3. Enumerar los problemas que ha detectado para su aplicación.
- 34 4. Indicar si algún funcionario a su cargo resultó sancionado por el incumplimiento de esta Ley.
- 35 5. Indicar las reformas que haría a esta Ley con el fin de hacerla más eficiente.

36

37 La solicitud anterior se la hacemos al amparo de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política,  
38 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y 111 de Reglamento de la Asamblea Legislativa.

39

40 Se remite a la Administración Municipal.

41

42 **Inciso 9: Francisco Javier González Pulido, Secretario de la Municipalidad de Abangares.**

43

44 Nota en la que comunica Acuerdo CMA-0229-2013, el cual dicta:  
45 "Comunicarle a todas las Municipalidades del país y medios de prensa, que la Comisión del Foro

1 Cívico Abangareño, ha redactado una serie de peticiones para el Gobierno Central, el cual se detalla:  
2 Agenda de Lucha de Comunidades y Municipalidades de Guanacaste."

3

4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5

6 **Inciso 10: Jonathan Robles Monge, Asistente de Dirección Ejecutiva, Unión Nacional de**  
7 **Gobiernos Locales.**

8

9 Correo electrónico en el que remite Circular DE-443-03-2013, en el que de acuerdo con la aplicación  
10 del artículo 26 de la Ley 9047, en la que traslada a cada Gobierno Local, en amparo a su autonomía  
11 municipal, al capacidad de decidir, qué días festivos pueden declarar la prohibición de comercializar  
12 bebidas con contenido alcohólico. Según el transitorio II de la misma Ley, el mecanismo para  
13 establecer esta será mediante el Reglamento Municipal.

14

15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16

17 **Inciso 11: Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.**

18

19 Remite correo electrónico en el que traslada oficio CG-501-2013, de la Sra. Rosa María Vega  
20 Campos, en el que consulta criterio en relación con el texto dictaminado del expediente 18.641  
21 "Reforma Parcial de la Ley N° 8316, de 26 de Setiembre de 2002, Ley Reguladora de los Derechos  
22 de Salida del Territorio Nacional".

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 12: Lcda. Rosa Haydée Badilla Monge, Directora de la Escuela de Bello Horizonte.**

27

28 Remite oficio EBH-18-2013, en el que solicita interponer buenos oficios para elegir un nuevo  
29 miembro a integrar la Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte, ya que la sustituta de  
30 nombre María del Rocío Ramos Quesada, nunca demostró interés por cumplir. Adjunta terna.

31

32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33

34 **Inciso 13: Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Proceso de Infraestructura y Obras Comunes.**

35

36 Remite oficio PIO-00134-2013, en el que informa que con respecto a lo indicado en el AC-85-13,  
37 tomando en cuenta lo siguiente: En este acuerdo faltó indicar que se ampliaría el tiempo de entrega  
38 del proyecto en un año (ver párrafo final del PIO-00050-13), por lo que la fecha de entrega del mismo  
39 estaría para el 01 de marzo del 2014 (esto basado en la fecha de creación del oficio PIO-00050-13).  
40 Solicita que esta indicación esté incorporada en el acuerdo, ya que es información valiosa para ser  
41 presentada ante el IFAM, como parte de los documentos de soporte.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

45 **Inciso 14: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

1 Remite oficio P-PL/56-2013, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de  
2 Escazú:

3  
4 ACUERDO N° 01-2013: realizar la Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado 2013, el día 20 de  
5 abril a las 3:00 p.m. en la Sala Dolores Mata, Palacio Municipal.

6  
7 ACUERDO N° 02-2013: recomendar y solicitar a la Administración aplicar sus buenos oficios, para  
8 que autorice el permiso de instalar nuevamente la cadena de la plazoleta que está frente al Templo  
9 Católico de Escazú.

10  
11 ACUERDO N° 03-2013: programación para realizar visitas a Centros Educativos de Corazón de  
12 Jesús, Escuela Venezuela, el Kinder de ambos centros, el Liceo de Escazú, Cruz Roja, CEN CINAI,  
13 Casa del Refugio, ASOPAPEDIS, Foro de Mujeres y el grupo de vivienda: Vientos de Esperanza.

14  
15 Se toma nota.

16  
17 **Inciso 15: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

18  
19 Remite oficio P-PL/57-2013, en el que traslada acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San  
20 Antonio:

21  
22 ACUERDO 05-2013: se acuerda apoyar respectivamente ante el Concejo Municipal de Escazú, la  
23 solicitud que hace la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú, en carta  
24 dirigida a ese Concejo Municipal, de fecha 21 del corriente mes de Enero, de aprobación de una  
25 partida de veinticinco millones de colones (¢25 000 000.00), para terminar dos aulas más  
26 acondicionar un área de esparcimiento para los alumnos y construir una pequeña soda, instando  
27 respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Escazú, a incluir dicha partida, en el primer  
28 presupuesto extraordinario que se apruebe para el presente año 2013.

29  
30 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31  
32 **Inciso 16: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

33  
34 Remite oficio P-PL/58-2013, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San  
35 Antonio:

36  
37 ACUERDO 06-2013: agradecer al Jefe del Proceso de Servicios Comunes, la pronta respuesta de su  
38 oficina a la solicitud que en su oportunidad le hiciera este Concejo de Distrito.

39  
40 ACUERDO 07-2013: solicitar respetuosamente a la Directora del Macroproceso de Ingeniería y  
41 Obras, enviar a un inspector de su oficina a la zona alta de la "Calle Hoja Blanca", al frente de la  
42 residencia del señor Ramón Mendiola, para que inspeccione los dos accesos vehiculares que el  
43 propietario de una nueva casa que se construyó en esta zona, que carecen de las alcantarillas  
44 necesarias, para que el agua de lluvia corra por debajo de los mismos, hacia el caño y no por la calle,  
45 una vez que se confirme esta situación se proceda a notificar al propietario e informe a este Concejo

1 de Distrito las acciones tomadas al respecto.

2  
3 ACUERDO 08-2013: solicitar respetuosamente al Director del Proceso de Desarrollo Territorial, para  
4 que informe a este Concejo de Distrito las razones conforme a las cuales se otorgó el visado de  
5 segregación de siete lotes parte de las finca inscrita en Propiedad, Partido San José, folios reales bajo  
6 la matrícula número 393-937-000, plano catastrado bajo el número SJ-896-294-1990, con el fin de  
7 informar de estos hechos a la comunidad.

8  
9 ACUERDO 09-2013: solicitar respetuosamente al Coordinador del Proceso de Mantenimiento y  
10 Control de Activos de la Municipalidad, a cargo de la Administración de las instalaciones del  
11 Concejo de Distrito de San Antonio, para dar un curso para fortalecer la vida matrimonial y en pareja,  
12 a un grupo de aproximadamente 15 parejas, de 7 a 9 p.m., los días 7, 14 y 21 de marzo, 4, 11, 18 y 25  
13 de abril y 2, y 9 de mayo próximos, a la Iglesia Oasis de Esperanza.

14  
15 ACUERDO: 10-2013: fijar la sesión del Concejo de Distrito Ampliado en el presente año 2013, para  
16 las 15 horas del 27 de abril próximo, en primera convocatoria y para las 16 horas del mismo día, en  
17 segunda convocatoria. La sesión ordinaria del Miércoles 1 de mayo, al ser feriado, se traslada para el  
18 8 de mayo y en Diciembre, sólo tendremos una sesión ordinaria, el Miércoles 11 de Diciembre  
19 próximo, salvo por las excepciones antes dichas, se aprueba la calendarización de las sesiones  
20 ordinarias de este Concejo de Distrito, presentada por el Proceso de Planificación.

21  
22 ACUERDO 11-2013: reiterar respetuosamente la solicitud hecha al Coordinador del Proceso de  
23 Mantenimiento y Control de Activos, para que proceda con el mantenimiento solicitado en el  
24 ACUERDO 52-2012.

25  
26 ACUERDO 12-2013: reiterar respetuosamente a la Lcda. Claudia Blanco y/o a la Lcda. Patricia  
27 Chaves Bermúdez, Proceso de Asuntos Jurídicos, la solicitud de informar a este Concejo de Distrito,  
28 lo que realmente sucede en torno al asunto del traspaso de las áreas de la Urbanización IMAS La Paz.

29  
30 ACUERDO 13-2013: solicitar respetuosamente al Jefe del Proceso de Servicios Comunales, un  
31 informe a este Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad de las razones por las cuales  
32 no se han construido aún, las aceras en la esquina al frente del Plantel de Tapachula.

33  
34 ACUERDO 14-2013: solicitar respetuosamente a la Jefe del Proceso de Licencias Municipales, le  
35 explique a este Concejo de Distrito, para poder contestar las inquietudes de éstos patentados, las  
36 razones por las cuales se está cobrando a los Mini Súper en el Distrito de San Antonio de Escazú, que  
37 expendan licores, la suma de dos salarios base, como patente por el expendio de esta mercadería,  
38 cuando pareciera que lo correcto es cobrarles un salario base.

39  
40 Se toma nota.

41  
42 **Inciso 17: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

43  
44 Remite oficio AL-232-13, en el que con el propósito de dar trámite al pago de la resolución DAME-  
45 26-2013 correspondiente a la liquidación de los extremos laborales del Sr. Jorge Vargas Azofeifa,

1 cédula de identidad 1-390-1442, por lo que solicita autorizar al Alcalde Municipal para firmar dicha  
2 transacción por la suma total de ¢49 907 423.93. Adjunta moción.

3  
4 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-110-13.

5  
6 **Inciso 18: Amalia Montero Mejía, regidora.**

7  
8 Remite correo electrónico en el que informa de sucesos ocurridos por juegos pirotécnicos y presenta  
9 moción para exhortar a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a fin de que los  
10 recursos presupuestarios para realizar "Juegos de Pólvora" se destinen a otras actividades culturales  
11 organizadas por la Municipalidad, excepto para el "Día del Boyero".

12  
13 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-109-13.

14  
15 **Inciso 19: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

16  
17 Remite informe sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos,  
18 procesos y subprocesos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero de 2013.

19  
20 Se toma nota.

21  
22 **Inciso 20: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

23  
24 Remite oficio AL-236-13, en el que traslada oficio AJ-183-2013 suscrito por la Lcda. Patricia Chaves  
25 Bermúdez, Jefe Proceso Asuntos Jurídicos, donde expone el criterio legal en relación del Acuerdo 97  
26 adoptado por este honorable Concejo.

27  
28 Se remite a la Comisión Especial de Reforzamiento del Programa Escazú de la Municipalidad de  
29 Escazú.

30  
31 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
32 **ESTOS.**

33  
34 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-10-13.**

35  
36 “Al ser las diecisiete horas del día jueves 14 de marzo del 2013. Se da inicio a la sesión de esta  
37 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en  
38 su calidad de COORDINADOR, el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** en su condición de  
39 Secretario y la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en su condición de  
40 miembro integrante. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
41 Legal del Concejo Municipal.

42  
43 **Punto uno.** Se conoce recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio y nulidad concomitante  
44 contra el Acuerdo AC-90-13.

45

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2

3 **1-** Que el acuerdo recurrido consigna:

4

5 *“ACUERDO AC-90-13 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y*  
6 *169 de la Constitución Política; 11, 13 y 140 de la Ley General de Administración Pública; 154*  
7 *inciso b) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-*  
8 *008-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como*  
9 *fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR AD PORTAS el Recurso de Revocatoria con*  
10 *Apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo AC-067-13 de Sesión Ordinaria*  
11 *147-13 del 18 de febrero 2013, incoado por vecinos de Escazú, toda vez que dicho acuerdo es un*  
12 *acto de mero trámite y al tenor de lo establecido en el artículo 154 inciso b) del Código Municipal,*  
13 *tal acto está exceptuado de los remedios procesales de revocatoria y apelación. Comuníquese este*  
14 *acuerdo al fax 2228-9237 señalado para notificaciones”.*

15

16 **2-** Que el acuerdo recurrido AC-90-13 se emitió como respuesta al recurso interpuesto contra el  
17 acuerdo AC-67-13, mismo que al tenor de lo establecido en el inciso b) del artículo 154 del Código  
18 Municipal, está exceptuado de los recursos de revocatoria y apelación, por ser este un acto de mero  
19 trámite; razón por la cual el mismo no genera cadena recursiva, de donde igual suerte debe correr el  
20 Acuerdo AC-90-13, *“por cuanto en buena técnica procesal, si el mecanismo recursivo no es*  
21 *admisibile, no debe ser sometido a una cadena recursiva distinta a la apelación por inadmisión*  
22 *prevista en los artículos 583 y 584 del Código Procesal Civil, y de aplicación supletoria en la*  
23 *materia, a tenor de lo dispuesto en el numeral 229 de la Ley General de la Administración Pública”*  
24 *(sentencia 251-2011 Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda).*

25

26 **3-** Que tal posición ha sido sostenida de manera clara y conteste por los Tribunales pudiendo citarse  
27 la postura de la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo en Sentencia 090-2006 del  
28 07 de marzo del 2006 en que manifestó:

29

30 *“... los actos que no aceptan un remedio horizontal o vertical (por extemporánea o improcedente,*  
31 *según el caso), a su vez no tienen los recursos ordinarios...porque sólo lleva como ocurrió en este*  
32 *caso, a una cascada interminable...”*

33

34 **4-** A mayor abundancia en relación con este tema la Procuraduría General de la República en su  
35 Dictamen C-334-05 ha dicho:

36

37 *“...en atención a los principios de celeridad, eficiencia y justicia pronta y cumplida, deben*  
38 *favorecerse las interpretaciones que no lleven a crear una cadena interminable de recursos*  
39 *jerárquicos - recursos en cascada o escalerilla de recursos -, sino que por el contrario, debe*  
40 *tenderse a buscar la interpretación que favorezca la existencia de una única instancia de alzada,*  
41 *cualquiera que fuere la procedencia del acto recurrido, o al menos, la menor cantidad de recursos*  
42 *posibles. (...)”*

43

44 **B.- RECOMENDACIÓN:**

45

1 Una vez analizados los antecedentes supra mencionados, esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
2 concluye que, en razón de que al Acuerdo AC-67-13 no le son admisibles mecanismos recursivos, por  
3 ser este un acto de mero trámite; de igual manera el Acuerdo AC-90-13 no debe ser sometido a una  
4 cadena recursiva distinta a la apelación por inadmisión prevista en los artículos 583 y 584 del Código  
5 Procesal Civil, de aplicación supletoria en la materia, a tenor de lo dispuesto en el numeral 229 de la  
6 Ley General de la Administración Pública. Por lo que se recomienda responder con el siguiente  
7 acuerdo:

8  
9 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política; 11, 13 y 229 de la Ley General de la Administración Pública; 583 y 584 del Código Procesal  
11 Civil; 154 inciso b) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
12 Dictamen C-AJ-010-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las  
13 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **RECHAZAR AD PORTAS** el Recurso de  
14 Revocatoria con Apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo AC-090-13 de  
15 Sesión Ordinaria 149, Acta 224 del 04 de marzo 2013, con que se rechazó “AD PORTAS” el Recurso  
16 de Revocatoria con Apelación en subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo AC-067-13  
17 incoado por vecinos de Escazú, por no serle admisibles mecanismos recursivos al ser este un acto de  
18 mero trámite; de manera que el Acuerdo AC-90-13 no debe ser sometido a una cadena recursiva  
19 distinta a la apelación por inadmisión prevista en los artículos 583 y 584 del Código Procesal Civil,  
20 de aplicación supletoria en la materia, a tenor de lo dispuesto en el numeral 229 de la Ley General de  
21 la Administración Pública. Comuníquese este acuerdo al fax 2228-9237 señalado para  
22 notificaciones”.

23  
24 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
25 unanimidad.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
28 Se aprueba por unanimidad.

29  
30 **ACUERDO AC-111-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
31 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 229 de la Ley General de la Administración**  
32 **Pública; 583 y 584 del Código Procesal Civil; 154 inciso b) del Código Municipal; y siguiendo**  
33 **las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-010-13 de la Comisión de Asuntos**  
34 **Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se**  
35 **dispone: RECHAZAR AD PORTAS el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio y**  
36 **nulidad concomitante contra el Acuerdo AC-090-13 de Sesión Ordinaria 149, Acta 224 del 04 de**  
37 **marzo 2013, con que se rechazó “AD PORTAS” el Recurso de Revocatoria con Apelación en**  
38 **subsidio y nulidad concomitante contra el Acuerdo AC-067-13 incoado por vecinos de Escazú,**  
39 **por no serle admisibles mecanismos recursivos al ser este un acto de mero trámite; de manera**  
40 **que el Acuerdo AC-90-13 no debe ser sometido a una cadena recursiva distinta a la apelación**  
41 **por inadmisión prevista en los artículos 583 y 584 del Código Procesal Civil, de aplicación**  
42 **supletoria en la materia, a tenor de lo dispuesto en el numeral 229 de la Ley General de la**  
43 **Administración Pública. Comuníquese este acuerdo al fax 2228-9237 señalado para**  
44 **notificaciones ”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45



1 **Punto dos.** Se conoce documento suscrito por la señora Anisa Brenes Álvarez y el señor Alfredo  
2 Brenes Marín, quienes en relación con lo prevenido mediante Acuerdo AC-77-13, aportan  
3 certificación notarial de propiedad de las fincas 375452 y 357741 ubicadas en el Centro Comercial  
4 Trejos Montealegre.

5

6 **ANTECEDENTES:**

7

8 **1-** Que mediante el Acuerdo AC-77-13 se dispuso:

9

10 *“...DE PREVIO a entrar a examinar la admisibilidad del Recurso de Revisión incoado por las*  
11 *sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra el Acuerdo AC-22-13 de*  
12 *Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada el 21 de enero del 2013; se les previene que acrediten el*  
13 *interés directo que les asiste en el asunto, a fin de valorar si cuentan con la debida legitimación*  
14 *activa...”*

15

16 **2-** Que con el documento en conocimiento, los representantes de las sociedades prevenidas, aportaron  
17 certificaciones notariales de consultas por número de finca ante el Registro Nacional en las que se  
18 aprecia que las fincas 375452 y 357741 ubicadas en el Centro Comercial Trejos Montealegre,  
19 pertenecen respectivamente la primera a “COMERCIALES LOS ANONOS S.A.”; representada por  
20 la señora Anisa Brenes Álvarez según certificación notarial de personería jurídica aportada; y la  
21 segunda a “ABAYABA SOCIEDAD ANÓNIMA”; representada por el señor Alfredo Brenes Marín  
22 según certificación notarial de personería jurídica aportada.

23

24 **3-** Que en razón de los documentos aportados se aprecia la existencia de interés legítimo por parte de  
25 las sociedades para solicitar la revisión de marras.

26

27 **4-** Que es un hecho indubitable que las calles y las aceras del Centro Comercial Trejos Montealegre  
28 integran el demanio público, y en razón de ello se encuentran fuera del comercio de los hombres, y  
29 son por naturaleza inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden hipotecarse ni ser  
30 susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil.

31

32 **5-** Que la Administración Municipal puede actuar unilateralmente, cuando razones de necesidad o de  
33 interés general así lo señalen, sin que los particulares puedan derivar derechos.

34

35 **6-** Que el permiso de uso constituye básicamente un acto de voluntad unilateral de la Administración  
36 Pública, que por razones de conveniencia y en forma temporal permite que un administrado disfrute a  
37 título precario de un bien de dominio público, no sometido al comercio de los hombres y que como  
38 tal, puede ser revocado por la misma Administración sin responsabilidad. Siendo la precariedad una  
39 característica consustancial de los permisos de uso, y en consecuencia los permisos de uso no pueden  
40 ser cedidos ni trasladados, ni de manera alguna ser susceptibles de gravamen en los términos del  
41 Derecho Civil.

42

43 **7-** Que no consta en autos que se haya otorgado permiso de uso a los recurrentes, como tampoco  
44 constan los trámites concursales de contratación administrativa necesarios que hayan originado un  
45 contrato bilateral.

1 **8-** Que los recurrentes han solicitado audiencia ante el Concejo Municipal para exponer su situación.  
2

3 **B.- RECOMENDACIÓN:**  
4

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en virtud de los anteriores antecedentes, estima conveniente que  
6 de previo a entrar a conocer sobre la admisibilidad y resolución del recurso de revisión planteado, se  
7 conceda la audiencia solicitada por los recurrentes, a fin de que expliquen su situación particular, y  
8 aporten la prueba que tengan a bien ofrecer. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente  
9 acuerdo:  
10

11 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
12 Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública; 161 del  
13 Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; las sentencias  
14 números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio número 1186-DCA-0457 de la  
15 Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-INTERNO del Proceso Desarrollo  
16 Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso Hacendario; y siguiendo las recomendaciones  
17 contenidas en el Dictamen número C-AJ-010-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace  
18 suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión dispone: DE PREVIO a entrar a  
19 examinar la admisibilidad y conocer el Recurso de Revisión incoado por las sociedades ABAYABA  
20 S.A., y COMERCIALES LOS ANONOS S.A., contra el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143,  
21 Acta 214 celebrada el 21 de enero del 2013; se les concede audiencia en la próxima Sesión  
22 Ordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a realizarse el siguiente jueves 21 de marzo del año en  
23 curso, a las diecinueve horas en el salón de sesiones “Dolores Mata”; por así haberlo solicitado los  
24 representantes de las sociedades recurrentes, a fin de que expliquen su situación particular, y aporten  
25 la prueba que tengan a bien ofrecer. Notifíquese este acuerdo junto con una copia en lo conducente  
26 del Dictamen número C-AJ-010-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a las sociedades citadas al  
27 fax 2237-4532 señalado para notificaciones”.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
30 unanimidad.  
31

32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
33 Se aprueba por unanimidad.  
34

35 **ACUERDO AC-112-13:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
36 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración**  
37 **Pública; 161 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública; 13 inciso p) del Código**  
38 **Municipal; las sentencias números 2777-98 y 11216-02 de la Sala Constitucional; el oficio**  
39 **número 1186-DCA-0457 de la Contraloría General de la República; los oficios PDT-192-12-**  
40 **INTERNO del Proceso Desarrollo Territorial y MPHAC-129-2012 del Macro Proceso**  
41 **Hacendario; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-010-13**  
42 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
43 **fundamento para esta decisión dispone: DE PREVIO a entrar a examinar la admisibilidad y**  
44 **conocer el Recurso de Revisión incoado por las sociedades ABAYABA S.A., y COMERCIALES**  
45 **LOS ANONOS S.A., contra el Acuerdo AC-22-13 de Sesión Ordinaria 143, Acta 214 celebrada**

1 **el 21 de enero del 2013; se les concede audiencia en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo**  
2 **Municipal de Escazú, a realizarse el siguiente jueves 21 de marzo del año en curso, a las**  
3 **diecinueve horas en el salón de sesiones “Dolores Mata”; por así haberlo solicitado los**  
4 **representantes de las sociedades recurrentes, a fin de que expliquen su situación particular, y**  
5 **aporten la prueba que tengan a bien ofrecer. Notifíquese este acuerdo junto con una copia en lo**  
6 **conducente del Dictamen número C-AJ-010-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a las**  
7 **sociedades citadas al fax 2237-4532 señalado para notificaciones”. DECLARADO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9  
10 **Punto tres.** Se conoce documento suscrito por patentados y comerciantes del Cantón, expresando su  
11 deseo de manifestar de manera oral y escrita su disconformidad con los montos asignados a los  
12 diferentes tipos de licencia según el reglamento municipal en acatamiento a la nueva ley de licores N°  
13 9047.

14  
15 **ANTECEDENTES:**

16  
17 **1-** Que el artículo 154 inciso d) del Código Municipal establece que los acuerdos reglamentarios del  
18 Concejo Municipal, están exceptuados de los recursos ordinarios; toda vez que la potestad  
19 reglamentaria de los concejos municipales deviene legal de conformidad con el inciso c) del artículo  
20 13 del mismo cuerpo normativo.

21  
22 **2-** Que a lo interno del Concejo Municipal, así como de la Administración Municipal, se ha venido  
23 gestando la iniciativa de elaborar un proyecto de reforma al “REGLAMENTO PARA LA  
24 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN  
25 EL CANTÓN DE ESCAZÚ”, con especial referencia al artículo 44 del mismo.

26  
27 **3-** Que representantes de los patentados fueron recibidos por miembros de la Comisión de Asuntos  
28 Jurídicos, el señor Alcalde Municipal, y funcionarios involucrados en la temática, a fin de escuchar  
29 sus manifestaciones.

30  
31 **B.- RECOMENDACIÓN:**

32  
33 Que una vez escuchadas las inquietudes de los representantes de los patentados de licores, en relación  
34 con los montos de las tarifas del impuesto; así como a los funcionarios municipales encargados de los  
35 procesos involucrados, conjuntamente con el señor Alcalde Municipal, se estimó conveniente que la  
36 Administración Municipal elaborará una propuesta de modificación al citado reglamento, misma que  
37 se pondrá en conocimiento de los representantes de los patentados. Por lo que se recomienda la  
38 adopción del siguiente acuerdo:

39  
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
41 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del  
42 Código Municipal, se dispone: DAR AUDIENCIA ESCRITA a la Administración Municipal, para  
43 que presente borrador de propuesta de modificación al Reglamento para la Regulación y  
44 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, fijándose como  
45 fecha para recibir el mismo, el viernes 22 de marzo del año en curso. Notifíquese este acuerdo a los

1 representantes de los patentados de licores, y así mismo al señor Alcalde en su despacho para lo de su  
2 cargo”.

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
8 Se aprueba por unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-113-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,**  
12 **3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, se dispone: DAR AUDIENCIA ESCRITA a la**  
13 **Administración Municipal, para que presente borrador de propuesta de modificación al**  
14 **Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el**  
15 **Cantón de Escazú, fijándose como fecha para recibir el mismo, el viernes 22 de marzo del año**  
16 **en curso. Notifíquese este acuerdo a los representantes de los patentados de licores, y así mismo**  
17 **al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO**

19

20 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen, fueron votados unánime y positivamente por  
21 los miembros presentes de esta comisión.

22

23 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos, de la misma fecha arriba indicada”.

24

## 25 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Becas.**

26

27 Se le solicita al honorable Concejo Municipal de Escazú tomar en consideración el siguiente acuerdo  
28 tomado en la sesión del 26 de febrero de 2013, correspondiente a la sesión 02-13 del presente año,  
29 por parte de la Comisión de becas, a continuación el detalle.

30

31 Que valorando cada caso en particular y revisados los expedientes presentados para la solicitud de  
32 Beca de subsidio Municipal del año 2013:

33

34 “SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de 23 beneficiarios del programa Municipal de becas, que ya  
35 cumplieron con lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento de becas para estudios a los  
36 munícipes de Escazú. Este beneficio se hará efectivo a partir del mes de febrero y hasta el mes de  
37 noviembre de 2013 inclusive (10 meses), depositándoles ₡20,000,00, mensuales, los cuales se harán  
38 vía electrónica en el Banco de Costa Rica los quince de cada mes”. Las personas beneficiarias se  
39 detallan en la siguiente lista por Centro Educativo”.

40

41

42

43

44

45

	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1	47-11	Chavarría Campos Andrés	1-1860-0604	Escuela Benjamín Herrera
2	339-12	Artavia Corrales Fabian Esteban	1-1805-0701	Escuela Benjamín Herrera Angulo
3	117-13	Loaiza Delgado Jimena	1-1962-0500	Escuela Benjamín Herrera Angulo
4	242-13	Corella Delgado Miriam Alexa	1-1978-0281	Escuela Benjamín Herrera Angulo

	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
1					
2	5	272-13	Cordero Támes Mhraehik	3-0557-0689	Escuela Benjamín Herrera Angulo
3	6	193-10	Monge Campos Allan Esteban	1-1857-0265	Escuela El Carmen
4	7	84-13	Herrera González Rifany Camila	1-1935-0979	Escuela Juan XXIII
5	8	357-13	Abarca Moraga Josimar Alfredo	1-1895-0661	Escuela Juan XXIII
6	9	528-13	Corrales Sandí Ashley	1-1898-0541	Escuela Juan XXIII
7	10	579-13	Fonseca Sánchez Jefferson Alfred	1-1951-0637	Escuela Juan XXIII
8	11	463-11	Corrales Corrales José Pablo	1-1879-0021	Escuela República de Venezuela
9	12	299-13	Zúñiga Jiménez Adelyne Pamela	1-1858-0564	Escuela República de Venezuela
10	13	512-13	Delgado Aguilar María Celeste	1-1927-0343	Escuela República de Venezuela
11	14	572-13	Keitty Loana Chaves Alemán	1-01842-0791	Escuela República de Venezuela
12	15	575-13	Acosta Cubillo Nahomy Yoel	1-2031-0502	Escuela República de Venezuela
13	16	74-11	Armijo Calderón Shelby Kialecaza	1-1807-0249	Liceo de Escazú
14	17	277-13	Alvarez Marín Leslie Fabiola	1-1642-0648	Liceo de Escazú
15	18	517-13	Piedra Ortega Joshua	1-1733-0438	Liceo de Escazú
16	19	578-13	Gutiérrez Andrade Yesma David	1-1982-0969	Liceo de Escazú
17	20	074-12	Román López Sherry Esmeralda	1-1752-0546	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
18	21	221-08	Madrigal Valverde Keilyn Sarai	1-1792-0056	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
19	22	571-13	Umaña Barboza Allison		Escuela Bello Horizonte
20	23	576-13	Solís Palacios Sharon Steph		Escuela Bello Horizonte
21					
22					

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
27 Se aprueba por unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-114-13: “SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de 23 beneficiarios del**  
30 **programa Municipal de becas, que ya cumplieron con lo estipulado en el Reglamento para el**  
31 **Otorgamiento de becas para estudios a los municipios de Escazú. Este beneficio se hará efectivo**  
32 **a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2013 inclusive (10 meses),**  
33 **depositándoles €20,000,00, mensuales, los cuales se harán vía electrónica en el Banco de Costa**  
34 **Rica los quince de cada mes”. Las personas beneficiarias se detallan en la siguiente lista por**  
35 **Centro Educativo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo	
36					
37	1	47-11	Chavarría Campos Andrés	1-1860-0604	Escuela Benjamín Herrera
38	2	339-12	Artavia Corrales Fabian Esteban	1-1805-0701	Escuela Benjamín Herrera Angulo
39	3	117-13	Loaiza Delgado Jimena	1-1962-0500	Escuela Benjamín Herrera Angulo
40	4	242-13	Corella Delgado Miriam Alexa	1-1978-0281	Escuela Benjamín Herrera Angulo
41	5	272-13	Cordero Támes Mhraehik	3-0557-0689	Escuela Benjamín Herrera Angulo
42	6	193-10	Monge Campos Allan Esteban	1-1857-0265	Escuela El Carmen
43	7	84-13	Herrera González Rifany Camila	1-1935-0979	Escuela Juan XXIII
44	8	357-13	Abarca Moraga Josimar Alfredo	1-1895-0661	Escuela Juan XXIII
45					

	Nº Exp	Nombre del Estudiante	N. de cédula	Centro Educativo
1				
2	9	528-13 Corrales Sandí Ashley	1-1898-0541	Escuela Juan XXIII
3	10	579-13 Fonseca Sánchez Jefferson Alfred	1-1951-0637	Escuela Juan XXIII
4	11	463-11 Corrales Corrales José Pablo	1-1879-0021	Escuela República de Venezuela
5	12	299-13 Zúñiga Jiménez Adelyne Pamela	1-1858-0564	Escuela República de Venezuela
6	13	512-13 Delgado Aguilar María Celeste	1-1927-0343	Escuela República de Venezuela
7	14	572-13 Keitty Loana Chaves Alemán	1-01842-0791	Escuela República de Venezuela
8	15	575-13 Acosta Cubillo Nahomy Yoel	1-2031-0502	Escuela República de Venezuela
9	16	74-11 Armijo Calderón Shelby Kialecaza	1-1807-0249	Liceo de Escazú
10	17	277-13 Alvarez Marín Leslie Fabiola	1-1642-0648	Liceo de Escazú
11	18	517-13 Piedra Ortega Joshua	1-1733-0438	Liceo de Escazú
12	19	578-13 Gutiérrez Andrade Yesma David	1-1982-0969	Liceo de Escazú
13	20	074-12 Román López Sherry Esmeralda	1-1752-0546	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
14	21	221-08 Madrigal Valverde Keilyn Sarai	1-1792-0056	Centro Educ Pbro Yanuario Quesada
15	22	571-13 Umaña Barboza Allison		Escuela Bello Horizonte
16	23	576-13 Solís Palacios Sharon Steph		Escuela Bello Horizonte
17				
18				

### 19 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-05-13.**

20  
21 “Al ser las 17:30 horas del lunes 18 de marzo del 2013, se inicia la sesión de esta Comisión  
22 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZA VALETA**  
23 **y PEDRO TOLEDO QUIROS, en su calidad de INTEGRANTES.** Asimismo, se encuentra  
24 presente la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA MACROPROCESO**  
25 **FINANCIERO ADMINISTRATIVO.**

26  
27 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio No. OJEBHA-002-2013 de fecha 28 de febrero del  
28 2013, suscrito por la señora Marianela Gonzáles Castro, Vice-Presidenta Junta de Educación Escuela  
29 Benjamín Herrera Angulo en donde solicita al Concejo Municipal una prórroga para presentar la  
30 liquidación de la transferencia recibida para subvencionar la construcción de un muro colindante con  
31 el Liceo de Escazú por un monto de ¢10.132.182.00, debido a que no han podido concluir la  
32 aprobación de los permisos constructivos lo que ha atrasado el proyecto, además de que el giro de los  
33 recursos se dieron en noviembre del año 2012 y el contrato se firmó en julio del año 2012.

34  
35 Una vez conocido y discutido dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

36  
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
38 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 62,  
39 todos del Código Municipal, el Reglamento interno de subvenciones a instituciones de educación  
40 pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio No OJEBHA -002-2013 de fecha 28 de febrero  
41 del 2013 de la señora Marianela Gonzáles Castro, Vice Presidenta Junta de Educación Escuela  
42 Benjamín Herrera Angulo, ampliar el plazo para la presentación de la liquidación e informe de la  
43 transferencia otorgada por la suma de ¢10.132.182.00 para la construcción del muro colindante con  
44 el Liceo de Escazu hasta el 7 de mayo del 2013, es decir por 45 días hábiles más a partir del 22 de  
45 febrero del 2013, fecha en la que se finiquitó el primer plazo otorgado (45 días hábiles) a partir de la

1 fecha en que se le giraron y depositaron los recursos subvencionados (11-12-2012)”.

2  
3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5  
6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
7 Se aprueba por unanimidad.

8  
9 **ACUERDO AC-115-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
10 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13**  
11 **inciso e), 17 inciso d) y n), 62 todos del Código Municipal, el Reglamento Interno de**  
12 **Subvenciones a instituciones de educación pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio**  
13 **número OJEBHA-002-2013 de fecha 28 de febrero del 2013 de la señora Marianela González**  
14 **Castro, Vice Presidenta Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo, ampliar el**  
15 **plazo para la presentación de la liquidación e informe de la transferencia otorgada por la suma**  
16 **de €10,132,182,00 para la construcción del muro colindante con el Liceo de Escazú hasta el 7 de**  
17 **mayo del 2013, es decir por 45 días hábiles más a partir del 22 de febrero del 2013, fecha en la**  
18 **que se finiquitó el primer plazo otorgado (45 días hábiles) a partir de la fecha en que se le**  
19 **giraron y depositaron los recursos subvencionados (11-12-2012)”.** **DECLARADO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21  
22 **Punto dos.** Se recibe, conoce y discute el oficio de fecha 6 de marzo del 2013 suscrito por las  
23 señoras Karla Zurama Pérez Delgado y Verónica de Jesús León Úbeda, ambas Directora y  
24 Administradora del Hogar Casa Refugio , Religiosas Betlemitas Hijas del S. C. Jesús, las cuales  
25 solicitan una prórroga para entregar la liquidación del dinero subvencionado para fortalecimiento  
26 verjas del frente y enderezado y pintura de vehículos de ese Centro de beneficencia hasta el 10 de  
27 abril próximo, considerando que la hermana administradora ha estado con problemas de salud, razón  
28 por la cual fue trasladada y la contratación de enderezado de los vehículos ha requerido más tiempo  
29 para ser reparados.

30  
31 Una vez analizado y discutida dicha solicitud la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

32  
33 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
34 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 62,  
35 todos del Código Municipal, el Reglamento interno de subvenciones a instituciones de educación  
36 pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio de fecha 6 de marzo del 2013 de las hermanas  
37 Carla Zurama Pérez y Verónica de Jesús León Úbeda, ampliar, por última vez, el plazo para la  
38 presentación de la liquidación e informe de la transferencia otorgada por la suma de €3.800.000.00  
39 para el fortalecimiento verjas del frente y enderezado y pintura de vehículos hasta el 10 de abril del  
40 2013”.

41  
42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
43 unanimidad.

44  
45 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

1 Se aprueba por unanimidad.

2  
3 **ACUERDO AC-116-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
4 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13**  
5 **inciso e), 17 inciso d) y n), 62 todos del Código Municipal, el Reglamento Interno de**  
6 **Subvenciones a instituciones de educación pública, de beneficencia y desarrollo social y oficio**  
7 **de fecha 06 de marzo del 2013 de la hermanas Carla Zurama Pérez y Verónica de Jesús León**  
8 **Úbeda, ampliar, por última vez, el plazo para la presentación de la liquidación e informe de la**  
9 **transferencia otorgada por la suma de ₡3,800,000,00 para el fortalecimiento verjas del frente y**  
10 **enderezado y pintura de vehículos hasta el 10 de abril del 2013”. DECLARADO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12  
13 **Punto tres.** Se recibe, conoce y discute el oficio No. AL-179-2013 de fecha 27 de febrero del 2013  
14 en donde se informa sobre el costo de un estudio de factibilidad para el mercado municipal por un  
15 monto de \$75.000.00.

16  
17 Una vez analizado y discutido, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

18  
19 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
20 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n),  
21 **INSTRUIR** a la administración, en la figura del Alcalde Municipal, incorporar la suma de  
22 **₡39.000.000.00** en un presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria para financiar el  
23 estudio de financiamiento de un mercado municipal en el Cantón de Escazú”.

24  
25 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27  
28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
29 Se aprueba por unanimidad.

30  
31 **ACUERDO AC-117-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
32 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13**  
33 **inciso e), 17 inciso d) y n), INSTRUIR a la Administración, en la figura del Alcalde Municipal,**  
34 **incorporar la suma de ₡39.000.000.00 en un presupuesto extraordinario o modificación**  
35 **presupuestaria para financiar el estudio de financiamiento de un mercado municipal en el**  
36 **Cantón de Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

37  
38 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presente”.

39  
40 El regidor Marcelo Azúa señala que este último acuerdo nace de conversaciones que han tenido  
41 algunas regidoras con la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Escazú, la cual considera una  
42 iniciativa válida; sin embargo, le preocupa el hecho de que esta Municipalidad no tiene experiencia  
43 en una actividad comercial como la que se está planteando. Señala que este proyecto va a implicar  
44 una inversión importante de recursos municipales. Manifiesta que lo que más le preocupa es que si  
45 bien esta es una iniciativa que viene a llenar una necesidad de las mujeres empresarias del cantón,



1 también es cierto que una actividad comercial seria y formal como las que debería impulsar la  
2 Municipalidad, conlleva una serie de responsabilidades por parte de los beneficiarios, en este caso los  
3 y las comerciantes que hagan uso de ese mercado y en ese sentido, su visión de la empresariedad del  
4 grupo del que está viniendo esta solicitud no le coincide con las características que debería tener un  
5 mercado. Espera que el estudio de factibilidad esté muy bien enfocado, porque sino lo que va a  
6 suceder es que se va a construir el mercado y las personas que a las cuales se pretende ayudar no van  
7 a lograr sus objetivos y los beneficiados van a ser otros a los cuales inicialmente no iba dirigido el  
8 proyecto y menciona que hay muchos ejemplos de proyectos de ese tipo que han fracasado. Hace un  
9 llamado a tener siempre en mente la responsabilidad con la que se debe actuar para no ilusionar a un  
10 grupo de personas que tal vez no puedan asumir los costos que implica un negocio de esa naturaleza.

11  
12 La regidora Rosemarie Maynard señala que en este tema se tomó en cuenta que existe toda una  
13 normativa respecto al arrendamiento de mercados municipales. Indica que efectivamente hay  
14 proyectos que han fracasado, pero hay otros que han sido todo un éxito y menciona algunos ejemplos.  
15 Considera que esta Municipalidad puede copiar esas iniciativas que sí han funcionado.

16  
17 El Alcalde Municipal acota que el enfoque que le dio el Concejo al proyecto fue el de un mercado  
18 para las artesanías del cantón.

19  
20 La regidora Rosemarie Maynard indica que en el acuerdo se solicita que al menos el cincuenta por  
21 ciento de los locales se destinara a mujeres emprendedoras del cantón, pero el mercado no sería  
22 exclusivo para la Asociación de Mujeres Emprendedoras.

23  
24 El Alcalde Municipal señala que existe un procedimiento de remate para el alquiler de los locales.  
25 Coincide con el regidor Azúa en que se va a hacer una inversión muy grande y existe un enorme  
26 riesgo de que el proyecto sea muy decepcionante para algunas personas que están aspirando a hacer  
27 uso de ese espacio. Expresa su interés en que el Concejo esté muy claro respecto al costo de ese  
28 estudio y que los resultados podrían no ser lo que se está esperando.

29

## 30 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

### 31 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

32  
33  
34 ACUERDO No. 16-2013: a)-Se acuerda que la Primera Reunión, se celebrara el Sábado 23 de Marzo  
35 2013, de 2pm a 4pm, en el Salón Comunal de Bello Horizonte, con la participación de los Grupos  
36 Organizados de la Zona de Bello Horizonte. b) Solicitar a la Sra. Silvia Rímola, enviar la invitación  
37 formal a los grupos organizados de Bello Horizonte, comentadas en la reunión del sábado 23 de  
38 Marzo 2013.

### 39 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

40  
41  
42 ACUERDO N° 01-2013: realizar la Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado 2013, el día 20 de  
43 abril a las 3:00 p.m. en la Sala Dolores Mata, Palacio Municipal.

44  
45 ACUERDO N° 02-2013: recomendar y solicitar a la Administración aplicar sus buenos oficios, para

1 *Concejo Municipal de Escazú*  
2 *Acta 227 Sesión Ordinaria 151*  
3 *18 de marzo de 2013*

1 que autorice el permiso de instalar nuevamente la cadena de la plazoleta que está frente al Templo  
2 Católico de Escazú.

3  
4 ACUERDO N° 03-2013: programación para realizar visitas a Centros Educativos de Corazón de  
5 Jesús, Escuela Venezuela, el Kinder de ambos centros, el Liceo de Escazú, Cruz Roja, CEN CINAI,  
6 Casa del Refugio, ASOPAPEDIS, Foro de Mujeres y el grupo de vivienda: Vientos de Esperanza.

7  
8 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

9  
10 ACUERDO 05-2013: se acuerda apoyar respectivamente ante el Concejo Municipal de Escazú, la  
11 solicitud que hace la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú, en carta  
12 dirigida a ese Concejo Municipal, de fecha 21 del corriente mes de Enero, de aprobación de una  
13 partida de veinticinco millones de colones (¢25 000 000.00), para terminar dos aulas más  
14 acondicionar un área de esparcimiento para los alumnos y construir una pequeña soda, instando  
15 respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Escazú, a incluir dicha partida, en el primer  
16 presupuesto extraordinario que se apruebe para el presente año 2013.

17  
18 ACUERDO 06-2013: agradecer al Jefe del Proceso de Servicios Comunes, la pronta respuesta de su  
19 oficina a la solicitud que en su oportunidad le hiciera este Concejo de Distrito.

20  
21 ACUERDO 07-2013: solicitar respetuosamente a la Directora del Macroproceso de Ingeniería y  
22 Obras, enviar a un inspector de su oficina a la zona alta de la "Calle Hoja Blanca", al frente de la  
23 residencia del señor Ramón Mendiola, para que inspeccione los dos accesos vehiculares que el  
24 propietario de una nueva casa que se construyó en esta zona, que carecen de las alcantarillas  
25 necesarias, para que el agua de lluvia corra por debajo de los mismos, hacia el caño y no por la calle,  
26 una vez que se confirme esta situación se proceda a notificar al propietario e informe a este Concejo  
27 de Distrito las acciones tomadas al respecto.

28  
29 ACUERDO 08-2013: solicitar respetuosamente al Director del Proceso de Desarrollo Territorial, para  
30 que informe a este Concejo de Distrito las razones conforme a las cuales se otorgó el visado de  
31 segregación de siete lotes parte de la finca inscrita en Propiedad, Partido San José, folios reales bajo  
32 la matrícula número 393-937-000, plano catastrado bajo el número SJ-896-294-1990, con el fin de  
33 informar de estos hechos a la comunidad.

34  
35 ACUERDO 09-2013: solicitar respetuosamente al Coordinador del Proceso de Mantenimiento y  
36 Control de Activos de la Municipalidad, a cargo de la Administración de las instalaciones del  
37 Concejo de Distrito de San Antonio, para dar un curso para fortalecer la vida matrimonial y en pareja,  
38 a un grupo de aproximadamente 15 parejas, de 7 a 9 p.m., los días 7, 14 y 21 de marzo, 4, 11, 18 y 25  
39 de abril y 2, y 9 de mayo próximos, a la Iglesia Oasis de Esperanza.

40  
41 ACUERDO: 10-2013: fijar la sesión del Concejo de Distrito Ampliado en el presente año 2013, para  
42 las 15 horas del 27 de abril próximo, en primera convocatoria y para las 16 horas del mismo día, en  
43 segunda convocatoria. La sesión ordinaria del Miércoles 1 de mayo, al ser feriado, se traslada para el  
44 8 de mayo y en Diciembre, sólo tendremos una sesión ordinaria, el Miércoles 11 de Diciembre  
45 próximo, salvo por las excepciones antes dichas, se aprueba la calendarización de las sesiones

1 ordinarias de este Concejo de Distrito, presentada por el Proceso de Planificación.

2  
3 ACUERDO 11-2013: reiterar respetuosamente la solicitud hecha al Coordinador del Proceso de  
4 Mantenimiento y Control de Activos, para que proceda con el mantenimiento solicitado en el  
5 ACUERDO 52-2012.

6  
7 ACUERDO 12-2013: reiterar respetuosamente a la Lcda. Claudia Blanco y/o a la Lcda. Patricia  
8 Chaves Bermúdez, Proceso de Asuntos Jurídicos, la solicitud de informar a este Concejo de Distrito,  
9 lo que realmente sucede en torno al asunto del traspaso de las áreas de la Urbanización IMAS La Paz.

10  
11 ACUERDO 13-2013: solicitar respetuosamente al Jefe del Proceso de Servicios Comunales, un  
12 informe a este Concejo de Distrito, para poder informar a la comunidad de las razones por las cuales  
13 no se han construido aún, las aceras en la esquina al frente del Plantel de Tapachula.

14  
15 ACUERDO 14-2013: solicitar respetuosamente a la Jefe del Proceso de Licencias Municipales, le  
16 explique a este Concejo de Distrito, para poder contestar las inquietudes de éstos patentados, las  
17 razones por las cuales se está cobrando a los Mini Súper en el Distrito de San Antonio de Escazú, que  
18 expendan licores, la suma de dos salarios base, como patente por el expendio de esta mercadería,  
19 cuando pareciera que lo correcto es cobrarles un salario base.

20  
21 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

22  
23 El regidor Marcelo comenta que las actas municipales del año 2013 y parte del 2012 no han sido  
24 subidas al sitio web de la Municipalidad, situación que se repite con las actas del Comité de Deportes.  
25 Señala la importancia de que la información en ese sitio esté completa y actualizada y solicita que se  
26 tomen cartas en el asunto para corregir el problema.

27  
28 El Alcalde Municipal manifiesta que no es su intención dar excusas sobre por qué las cosas no se dan,  
29 pero recuerda que el ICE tuvo la página bloqueada por más de seis meses y hasta hace unos diez días  
30 se pudo resolver el asunto y ofrece tomar acciones inmediatas sobre lo que apunta el regidor Azúa.

31  
32 La regidora Rosemarie Maynard indica que de nuevo le consultaron sobre los postes que están sobre  
33 la carretera cerca del Colegio Blue Valley y sobre la demarcación de la carretera.

34  
35 El Alcalde Municipal hace algunas observaciones respecto asunto de la demarcación y señala que la  
36 próxima semana traerá noticias más exactas. En cuanto a los postes, indica que desde agosto del año  
37 pasado se realizó una reunión con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la cual solicitó un mapeo  
38 de los postes que hay que mover con urgencia y se hizo una transferencia de veintisiete millones de  
39 colones a esa institución para comprar insumos para la reubicación de los postes.

40  
41 La regidora Amalia Montero se refiere a la cantidad de anuncios que las personas colocan sobre los  
42 postes y consulta al Alcalde qué se puede hacer al respecto.

43  
44 El Alcalde Municipal manifiesta que lo único que se puede hacer son campañas de limpieza.

45

1 *Concejo Municipal de Escazú*  
2 *Acta 227 Sesión Ordinaria 151*  
3 *18 de marzo de 2013*

1 La regidora Amalia Montero comenta que en otros cantones se notifica a quienes los colocan y se les  
2 obliga a retirarlos.

3  
4 El Alcalde Municipal señala que va a investigar al respecto.

5  
6 Con la venia del Presidente Municipal, la regidora Municipal solicita a la Secretaría Municipal que el  
7 oficio DN-CEN-CINAI sea trasladado de la Comisión de Asuntos Sociales a la Comisión de Obras  
8 Públicas.

9  
10 Sin más asuntos que tratar se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con  
11 veinte minutos.

12  
13  
14  
15  
16

17 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
18 ***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

19  
20 ***hecho por: hpcs***